



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 5 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

2ª Concejala Secretaria Suplente (Decreto 26/11/2020)

Doña Nieves Sevilla Urbán

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O MAQUETACIÓN DE DIVERSOS

DOCUMENTOS Y SOPORTES INFORMATIVOS PARA LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E INFANCIA. (EXPTE. Nº 533/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 20 de octubre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia de 23 de marzo de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la TSAE Jefa de Negociado de Enseñanza de 30 de septiembre de 2021; el informe conjunto de insuficiencia de medios de la TSAE Jefa de Negociado de Enseñanza y del Jefe del Servicio de Personal de 23 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 15 de abril de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 18 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 3 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo el servicio de impresión y/o maquetación de diversos documentos y soportes informativos para la Delegación de Educación e Infancia, y en consecuencia autorizar un gasto de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON VEINTINUEVE EUROS (72.470,29 €), IVA incluido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y reparto por anualidades:

- 326.11.221.99.- “Otros suministros. Serv. complementarios Educación”:
 - 2022.- 23.023,40 €. RC nº 220219000452
 - 2023.- 23.446,90 €. RC nº 220219000452
 - 2024.- 23.870,40 €. RC nº 220219000452

- 326.11.226.02.- “Publicidad y propaganda. Serv. complementarios Educación”.
 - 2022.- 780,45 €. RC nº 220219000453
 - 2023.- 568,70 €. RC nº 220219000453
 - 2024.- 780,45 €. RC nº 220219000453

Con un plazo de duración y ejecución del contrato desde el día siguiente a su formalización y hasta el 30 de noviembre de 2024, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, 2023 y 2024, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA EL SERVICIO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TRES APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADOS PADRE BLANCO, PLAZA BARCELONA Y SÁNCHEZ MORATE. (EXPTE. Nº 743/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 15 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 16 de julio de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas

particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 30 de septiembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras, con la conformidad del Jefe de Servicio de Personal, de 21 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 21 de septiembre de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 13 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 3 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente.

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada, para llevar a cabo el servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del proyecto de adecuación y regularización de tres aparcamientos de concesión administrativa para residentes denominados Padre Blanco, Plaza Barcelona y Sánchez Morate, y en consecuencia autorizar un gasto de NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO EUROS (93.786,75 €), IVA incluido, distribuido en diferentes aplicaciones presupuestarias, lotes, e importes según se detalla a continuación:

Lote nº 1.			
Contratación del servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado "Padre Blanco".			
CÓDIGO DE PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (€)
21-2-13321-276	13321 61900 "O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos"	2022	30.076,99
-	13321 21000 "Rep. Mant. y Conserv. Infraestruc. y Bienes Naturales. Aparcamientos."	2022	8.649,49

Lote nº 2.			
Contratación del servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado "Sánchez Morate".			
CÓDIGO DE PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (€)
21-2-13321-276	13321 61900 "O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos"	2022	28.702,22
-	13321 21000 "Rep. Mant. y Conserv. Infraestruc. y Bienes Naturales. Aparcamientos."	2022	2.717,79

Lote nº 3.			
Contratación del servicio de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado "Plaza Barcelona".			
CÓDIGO DE PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (€)
21-2-13321-276	13321 61900 "O. Inversiones. Repos. Infraestr. y Bienes destinados al Uso General. Aparcamientos"	2022	9.836,21

-	13321 21000 "Rep. Mant. y Conserv. Infraestruc. y Bienes Naturales. Aparcamientos."	2022	13.804,04
---	---	------	-----------

Cada lote con un plazo de duración y ejecución del contrato contado desde el día siguiente a su formalización y hasta la liquidación de sus correspondientes contratos de obras, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES CANARIO Y PALOMA EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA. (EXPTE. Nº 895/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 28 de octubre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 16 de agosto de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 17 de agosto de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras con la conformidad del Jefe de Servicio de Personal de 17 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 14 de septiembre de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 26 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 4 de noviembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado de tramitación anticipada, para llevar a cabo el servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del proyecto de mejora de la accesibilidad de las calles Canario y Paloma en el barrio de La Alhóndiga, y en consecuencia autorizar un gasto de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO EUROS (9.689,68 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Repos. Infraest. Y Bienes destinados Uso General. Proyectos Y Obras", con código de proyecto 20-2-15321-259 denominado "Remodelación Infraestructuras Vía Pública" y anualidad presupuestaria 2022.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de hasta la liquidación del contrato de obras, contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO BASADO EN ACUERDO

MARCO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE 500 ORDENADORES PORTÁTILES GAMA SUPERIOR, LICENCIAS DE S.O. WINDOWS 10 PRO 64 BITS, GARANTÍA BÁSICA ADICIONAL 2 AÑOS, AMPLIACIÓN DE MEMORIA RAM, AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO SSD, LTE, BASE DE CONEXIÓN. (AM 02/2020) (EXPTE. Nº 828/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 3 de noviembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 25 octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 4 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo de propuesta de adjudicación a favor de TEKNOSERVICE SL, adoptado por la Mesa de Contratación de 11 de octubre de 2021, al no poder con cumplir con el compromiso de entrega exigido, entendiéndose que el licitador ha retirado su oferta.

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento basado en el Acuerdo Marco 20/2020 para llevar a cabo el suministro de 500 ordenadores portátiles gama superior, licencias de S.O. Windows 10 PRO 64 bits, con garantía básica adicional de 2 años, ampliación de memoria RAM, ampliación de almacenamiento SSD, LTE y base de conexión, a favor de DYNABOOK EUROPE GMBH, en el precio de 494.500,00 € más el importe de 103.845,00 € correspondiente al IVA al 21%, lo que supone una baja del 0,99 % con respecto al presupuesto base de licitación SEISCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA EUROS (604.334,50 €), con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato, y con las demás condiciones establecidas en el documento de licitación.

TERCERO.- Autorizar y disponer un gasto a favor de DYNABOOK EUROPE GMBH, NIF DE319389271, por importe de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (598.345,00 EUROS €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 92011 62600, denominada "Invers. Nueva equip.Proc. Información. Informática", RC nº. 220210012212.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como 2ª Concejala Secretaria Suplente doy fe.